



Tribunal Supremo Electoral

Res.-360-2019
Formulario CM-3916.
Organización Política: "SEMILLA"
Exp.: DDRCSM-IC-250-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintidós de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **WILBERTH ALFONSO LOPEZ MORALES**, Secretario General Departamental, de San Marcos del Partido Político: **MOVIMIENTO SEMILLA, "SEMILLA"** en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de "NUEVO PROGRESO", del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-3916, proporcionado por este Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **SESION DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** celebrada para el efecto según Acta número 27-2019, con fecha **Catorce de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

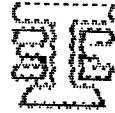
Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de "NUEVO PROGRESO", del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: "MOVIMIENTO SEMILLA "SEMILLA", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JORGE HUMBERTO RAMIREZ LOPEZ.**
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-3916. No así la candidatura de: **CONCEJAL SUPLENTE 2.** Por no ser consignado en el formulario y por no presentar documentos de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

[Handwritten signature]


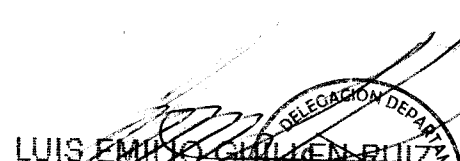
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
SAN MARCOS
REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL, DEL PARTIDO POLITICO: MOVIMIENTO SEMILLA, "SEMILLA" LA RESOLUCION No. 360-2019 DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: LUIS ALFONSO VELASQUEZ GODINEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2736 79988 1202, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 4742778, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE. _____

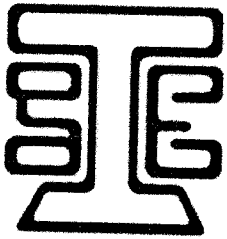


LUIS ALFONSO VELASQUEZ GODINEZ.
CUI: 2736 79988 1202
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4742778



LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3916

71

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*NUEVO PROGRESO**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 03:51

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2500379631212	JORGE HUMBERTO RAMIREZ LÓPEZ	2500379631212	02/11/71	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1618833381202	LEONIDAS JOEL AGUILAR PÉREZ	1618833381202	20/01/79
BOLETA NO ENCONTRADA -					
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2418428241220	SANTOS AMARILDO BARRIOS PÉREZ	2418428241220	01/11/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1583291711212	JUAN AMADO ARAGON CIFUENTES	1583291711212	08/08/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1600391931212	MYNOR FERNANDO MEJÍA SAC	1600391931212	30/05/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2286934971212	BENJAMIN RENÉ DE LEÓN GUZMÁN	2286934971212	20/04/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1592515241212	JOEL DARIO GOMEZ CARRETO	1592515241212	24/05/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1755249391212	ROBERTO CUPERTINO JACINTO CARDONA	1755249391212	17/09/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2261936911212	ESDRAS JOEL ALTUN LOPEZ	2261936911212	23/11/85
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE